



Poder Legislativo

*El Senado y la Cámara de Representantes
de la República Oriental del Uruguay,
reunidos en Asamblea General, decretan*

Artículo 1º.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de hasta 70 (setenta) efectivos, 2 (dos) aeronaves A400M y 6 (seis) helicópteros EC-120 "Colibrí", pertenecientes al Ejército del Aire y del Espacio del Reino de España, con motivo de la visita oficial y actividades conmemorativas del centenario del histórico vuelo del "Plus Ultra", en el período comprendido entre el 29 de enero y el 1º de febrero de 2026.

Artículo 2º.- Los efectivos y medios mencionados en el artículo anterior podrán participar en todas las actividades programadas, incluyendo la exhibición aérea de la Patrulla ASPA y las actividades protocolares y diplomáticas establecidas de común acuerdo entre el Ministerio de Defensa Nacional y las autoridades españolas.

Artículo 3º.- Los gastos de alojamiento, manutención y transporte del personal visitante, así como los costos logísticos asociados al desplazamiento de las aeronaves, serán asumidos por el Ejército del Aire y del Espacio del Reino de España, requiriéndose únicamente el suministro de combustible por parte del Estado Uruguayo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de enero de 2026.



VIRGINIA ORTIZ
Secretaria



LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR
Presidente